Memoria, Estados Contables
e Informe del Auditor Independiente
BAYTON S.A.
30 de junio de 2023 y 2022

BAYTON S.A.

Domicilio Legal: Sarmiento 1117
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO Nº44
INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2022
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal de la Sociedad: Servicio de personal temporario.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

* Del estatuto: 12 de noviembre de 1979
* De la última modificación: 22 de mayo de 2002

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 3.646 - L° 93 - T° A de Sociedades Anónimas.

Fecha de del plazo cumplimiento de duración de la Sociedad: 12 de noviembre de 2078.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(Nota 5.)
(cifras expresadas en pesos)

Cantidad de acciones	Tipo de acciones	Suscripto $	Integrado $
1.500	Ordinarias, nominativas, no endosables, VN $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción.	150.000	150.000
		150.000	150.000

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de Enero de 2023

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

	30/06/2023	30/06/2022		30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4.a)	50.598.606	255.537.834	Cuentas por pagar (Nota 4.e)	51.903.611	21.609.982
Inversiones (Nota 4.b y Anexo II)	13.000	8.471.270	Préstamos (Nota 4.f)	169.407.046	82.116.908
Créditos por servicios (Nota 4.c)	513.324.837	857.457.640	Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.g)	487.945.704	664.609.890
Otros créditos (Nota 4.d)	391.900.411	509.645.994	Cargas fiscales (Nota 4.h)	55.773.030	321.973.793
Total del activo corriente	955.836.854	1.631.112.738	Previsiones (Anexo III)	1.187.026	2.558.994
			Otras deudas (Nota 4.i)	249.117.508	-
			Total del pasivo corriente	1.015.333.925	1.092.869.567
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 4.b y Anexo II)	23.765.199	22.384.161			
Otros créditos (Nota 4.d)	234.720	506.011	Cargas fiscales (Nota 4.h)	17.225.553	35.248.692
Bienes de uso (Anexo I)	68.320.134	67.316.214	Total del pasivo no corriente	17.225.553	35.248.692
Total del activo no corriente	92.320.053	90.206.386	Total del pasivo	1.032.559.478	1.128.118.259
			PATRIMONIO NETO		
			Según estado respectivo	15.597.429	593.200.865
Total del activo	1.048.156.907	1.721.319.124	Total del pasivo y patrimonio neto	1.048.156.907	1.721.319.124

Las Notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos por servicios	6.109.527.742	7.802.666.760
Costo de los servicios prestados	(4.966.549.858)	(6.326.343.567)
Utilidad bruta	1.142.977.884	1.476.323.193
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(731.186.559)	(747.876.662)
Gastos de administración (Anexo IV)	(660.494.403)	(558.043.094)
Resultados financieros y de tenencia, incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) (Nota 4.j)	(334.443.533)	(458.139.495)
Otros ingresos y egresos (Nota 4.k)	7.638.743	-
Ganancia neta antes del Impuesto a las Ganancias	(575.507.868)	(287.736.058)
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.)	(2.095.568)	(5.429.102)
Pérdida/ (Ganancia) neta del ejercicio	(577.603.436)	(282.306.956)

Las Notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I a IV) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total al 30/06/2023	Total al 30/06/2022
	Capital Social	Ajustes al capital	Total	Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	150.000	37.036.756	37.186.756	854.338	263.163.307	291.996.463	556.014.108	593.200.865	887.699.338
Disposición de la Asamblea de Accionistas (1):									
Desafectación Reserva Facultativa	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.191.517)
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(577.603.436)	(577.603.436)	(577.603.428)	(282.306.956)
Saldos al cierre del ejercicio	150.000	37.036.756	37.186.756	854.338	263.163.307	(285.606.973)	(21.589.328)	15.597.429	593.200.865

Las Notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I a IV) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO (1)	30/06/2023	30/06/2022
Efectivo al inicio del ejercicio	255.537.826	492.880.982
Efectivo al cierre del ejercicio	50.598.606	255.537.826
Disminución neta del efectivo	(204.939.220)	(237.343.156)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- (Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(577.603.436)	(282.306.955)
- Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	2.095.568	(5.429.102)
- Pago de dividendos	-	(12.191.517)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
- Depreciación de bienes de uso	21.165.002	20.624.502
Cambios en activos y pasivos operativos		
- (Aumento) / Disminución de créditos por servicios	344.132.803	397.236.714
- Disminución / (Aumento) de otros créditos	118.016.874	(145.031.834)
- Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar	30.293.629	(2.897.793)
- (Disminución) / Aumento de remuneraciones y cargas sociales	(176.664.186)	(262.236.107)
- (Disminución) Aumento de cargas fiscales	(286.319.470)	(89.672.445)
- (Disminución) / Aumento de otras deudas	249.117.508	-
- Disminución de previsiones	(1.371.968)	(1.637.311)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(277.137.668)	(383.541.848)
Actividades de inversión		
- Pagos por compra de bienes de uso	(22.168.921)	(68.665.042)
- Aumento de inversiones	7.077.232	132.761.748
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	(15.091.690)	64.096.706
Actividades de financiación		
- Disminución de préstamos	87.290.138	82.101.986
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	87.290.138	82.101.986
Disminución neta del efectivo	(204.939.228)	(237.343.156)

(1) Efectivo: Caja y bancos.

Las Notas 1 a 8 y los estados complementarios (Anexos I a IV) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Nota 1. Actividad de la Sociedad

Bayton S.A. es una empresa de servicios, dedicada a proveer mano de obra calificada al mercado argentino. Cubriendo de norte a sur, todo el territorio argentino, con una amplia red de 28 sucursales, atendida por más de 150 profesionales capacitados en las distintas áreas, abocados a la tarea de satisfacer las necesidades de recursos humanos que poseen cada uno de los clientes.

De acuerdo al artículo 3 del estatuto de la sociedad, "La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial, técnico, profesional o de promoción, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o entender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate."

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.1. Normas contables profesiones aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resoluciones Técnicas (R.T.) vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) con las modificaciones incluidas por este organismo, excepto por lo mencionado en la consideración de los efectos de la inflación, descripto en la Nota 2.2.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere a las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A, con excepción de las normas contenidas en la R.T. N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades", R.T. N° 41 "Aspectos de reconocimientos y medición para entes pequeños" y R.T. N° 42 "Aspectos de reconocimiento y medición para entes medianos".

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales requiere la consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de estimaciones y supuestos que pueden afectar los montos informados de activos y pasivos, la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, como así también los montos informados de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

2.2.1. Reexpresión de estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos argentinos de junio de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la R.T. N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N°39 aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A., mediante Resolución del Consejo Directivo Nº20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N°17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

2.2.1. Reexpresión de estados contables (continuación)

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N°8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución del Consejo Directivo Nº115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables. Dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N°539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución del Consejo Directivo N°107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N°664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N°287/03, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N°41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N°664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N°27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la I.G.J. emitió su resolución N°10/2018 que reglamentó la aplicación de la R.T. N°6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de su entrada en vigencia.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

2.2.1. Reexpresión de estados contables (continuación)

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad debe, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices utilizada es la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que debieron reexpresarse fueron aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que debieron reconocerse fueron aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N°6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos, incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:
- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital".

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Asimismo, la Sociedad ha optado por no presentar la conciliación entre el Impuesto a las Ganancias imputado en el estado de resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable antes de impuestos la tasa impositiva vigente.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.3. Criterios de medición contable

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Caja y bancos
- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. Al cierre del ejercicio no hay saldos en moneda extranjera.

b. Créditos y pasivos
Al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados a la fecha de cierre de cada ejercicio, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción, en la medida en que sus efectos fueran significativos.

Estos créditos y deudas incluyen, cuando correspondiera, la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada ejercicio. Los componentes financieros implícitos han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando fueron significativos.

Los créditos incluyen una previsión para deudores de cobro dudoso, la cual fue registrada en función de las estimaciones de la Dirección.

c. Inversiones
- Títulos públicos: se valuaron de acuerdo con su valor de cotización al cierre de cada ejercicio, menos los gastos estimados de realización.
- Tenencia de moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Ver detalle en Anexo II. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

d. Bienes de uso
A su costo de adquisición reexpresado en moneda constante de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil asignados.

La depreciación está calculada por el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a los bienes a partir del año de incorporación inclusive.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se reducirán hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor. Al 30 de junio de 2023 y 2022 el valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

e. Previsión para juicios y contingencias
Se ha constituido una previsión para juicios y contingencias al cierre de cada ejercicio, para contemplar las probables obligaciones que puedan originarse para la Sociedad. La estimación de los pasivos contingentes fue realizada por la Dirección de la Sociedad con el apoyo de los asesores legales. Ver composición en Anexo IV.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.3. Criterios de medición contable (continuación)

f. Cuentas del patrimonio neto
Se reexpresaron de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., excepto la cuenta "Capital social", la cual se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajustes al capital".

g. Cuentas del estado de resultados
Las cuentas que comprenden operaciones monetarias se exponen a sus importes reexpresados a moneda homogénea al 30 de junio de 2023, de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.2 sobre la base de su devengamiento mensual.

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen a valores reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

h. Impuesto a las Ganancias
La Dirección de la Sociedad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. De acuerdo con las normas contables aplicables, la Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido, el cual consiste en el reconocimiento (cómo crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las medidas contables asignadas a los activos y pasivos y sus correspondientes medidas impositivas, y en el reconocimiento de activos por impuestos diferidos cuando existan quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de ser deducidos de ganancias impositivas futuras, en la medida en que tales ganancias impositivas resulten probables.

A estos efectos, los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados, se les aplica la tasa impositiva que se espera se encuentre en vigencia al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas hasta el cierre del ejercicio.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó, por medio del Decreto N° 1112/2017, la Ley N° 27.430 que estableció diversas modificaciones al régimen tributario, incluyendo, entre otros al Impuesto a las Ganancias, el Impuesto al Valor Agregado y los Impuestos Internos.

Entre las modificaciones más importantes establecidas por la Ley se encuentran (i) la reducción progresiva de la tasa de Impuesto a las Ganancias para ciertas sociedades de capital, incluidas las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada, pasando del 35% al 30% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, y del 30% al 25% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, (ii) la designación de los dividendos y utilidades asimilables percibidos por personas humanas y sucesiones indivisas como ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias sujetas a una alícuota del 7% y el 13% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 y del 1° de enero de 2020, respectivamente, y (iii) la posibilidad de que las personas humanas, las sucesiones indivisas y los sujetos comprendidos en el artículo 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, residentes en el país, revalúen, a los efectos impositivos, ciertos bienes situados, colocados o utilizados económicamente en el país cuya titularidad les corresponda y que se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias.

La Ley N° 27.430 fue luego modificada por la Ley N° 27.468 que reemplazó al IPC por el IPIM como índice de precios a computar, y modificó el régimen de transición, el cual tendrá vigencia para el primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2018, en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15%, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.3. Criterios de medición contable (continuación)

h. Impuesto a las Ganancias

Por otra parte, con fecha 23 de diciembre de 2019, por medio del Decreto N° 58/2019 fue promulgada en forma parcial la Ley N° 27.541 de solidaridad social que modifica la forma de imputación del ajuste por inflación a que se refiere el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado conforme el decreto 824/2019), correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos en los dos últimos párrafos del artículo N° 106 de dicha Ley, que indican que dicho ajuste deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes, sin que ello impida al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la mencionada Ley. Por otra parte, dicha Ley estableció la suspensión hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero 2021 inclusive, de lo dispuesto en el artículo 86 incisos d) y e) de la Ley 27.430, estableciendo para dicho período de suspensión que, la alícuota prevista en los incisos a) y b) del artículo 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019, será del 30%.

El 16 de junio de 2021 el PEN promulgó y publicó la ley N° 27.630 que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán $	Más el %	Sobre el excedente de $
Desde $	Hasta $			
$ 0	$ 5.000.000	$ 0	25%	$ 0
$ 5.000.001	$ 50.000.000	$ 1.250.000	30%	$ 5.000.000
$ 50.000.001	Sin tope	$ 14.750.000	35%	$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos así determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.
Asimismo, por disposición de la ley 27.630, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Nota 3. Impuesto a las Ganancias

La composición del Impuesto a las Ganancias, determinado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E., que se expone en el estado de resultados al 30 de junio de 2023 es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Impuesto diferido	2.095.568	(5.429.102)
Impuesto a las Ganancias del ejercicio	-	-
Total del Impuesto a las Ganancias	2.095.568	(5.429.102)

El Impuesto Diferido al cierre de cada ejercicio ha sido determinado sobre la base de las diferencias temporarias entre las mediciones contables y las impositivas.

La composición del pasivo por Impuesto Diferido al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Pasivo por Impuesto Diferido		
Bienes de Uso	(10.477.107)	(8.381.538)
Total de pasivo por Impuesto Diferido	(10.477.107)	(8.381.538)

Nota 4. Detalle de los principales rubros

La composición de los principales rubros del balance general al cierre de cada ejercicio y del estado de resultados al cierre del presente ejercicio, es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
4.a Caja y bancos		
Caja	3.564	31.272
Fondo fijo	708.569	1.414.748
Bancos en moneda nacional	18.463.866	33.035.571
Valores a depositar	31.422.607	221.056.243
	50.598.606	255.537.834
4.b Inversiones		
Corrientes		
Fondo común de inversión	13.000	8.471.270
	13.000	8.471.270
No corrientes		
Bonos en garantía Ministerio de Trabajo (Nota 8)	23.765.199	22.384.161
	23.765.199	22.384.161
4.c Créditos por servicios		
Deudores por servicios	469.789.072	791.839.402
Deudores en gestión judicial	46.232.842	71.432.606
Previsión deudores incobrables	(2.697.077)	(5.814.368)
	513.324.837	857.457.640

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Nota 4. Detalle de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre de cada ejercicio es la siguiente (continuación):

	30/06/2023	30/06/2022
4.d Otros créditos		
Corrientes		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Saldo a favor	83.913.229	131.770.698
Anticipos honorarios a directores	136.756.453	217.984.288
Impuesto a las Ganancias – Saldo a favor	114.332.257	125.419.878
Otros créditos	13.019.569	20.920.281
Depósitos en garantía	1.211.029	2.138.977
Gastos pagados por adelantado	8.489.781	9.112.912
Seguro a devengar	1.965.713	2.091.531
Impuesto al Valor Agregado - Saldo a favor	136.706	-
Retenciones Municipales	351.212	207.429
Anticipo a proveedor	5.040	-
Diversos OC	31.719.422	-
	391.900.411	509.645.994
No corrientes		
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	234.720	506.011
	234.720	506.011
4.e Cuentas por pagar		
Proveedores	30.142.480	15.672.354
Cheques de pago diferido	21.732.264	6.052.574
Provisión para gastos	11.463	(114.946)
Tarjetas de crédito a pagar	17.404	-
	51.903.611	21.609.982
4.f Préstamos		
Préstamo bancario	20.428.873	-
Adelantos en cuenta corriente	139.969.889	51.557.122
Contratos de leasing (Nota 7)	9.008.284	30.559.786
	169.407.046	82.116.908
4.g Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y jornales a pagar	202.035.067	246.467.013
Cargas sociales a pagar	133.210.033	154.291.806
Sindicatos a pagar	86.812.668	97.411.928
Provisión para vacaciones	63.230.175	107.808.142
Provisión para sueldo anual complementario	-	55.726.115
Embargos judiciales	2.657.761	2.904.886
	487.945.704	664.609.890

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Nota 4. Detalle de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre de cada ejercicio es la siguiente (continuación):

	30/06/2023	30/06/2022
4.h Cargas fiscales		
Corrientes		
Planes de pago – AFIP y ARBA	33.808.723	247.191.085
Impuesto al Valor Agregado - Saldo a pagar	13.511.192	47.249.878
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Retenciones y percepciones a Depositar	6.246.362	10.056.419
Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Saldo a pagar	515.547	4.063.476
Retenciones impositivas a depositar	36.457	136.719
Impuestos a pagar	157.559	12.268.068
Impuesto al Valor Agregado – Retenciones y percepciones a depositar	-	1.008.148
Impuesto a las Ganancias - Retenciones a depositar	836.232	-
Diversos	660.958	-
	55.773.030	321.973.793
No corrientes		
Pasivo por impuesto diferido	10.477.107	-
Planes de pago – Administración Federal de Ingresos Públicos	6.748.446	35.248.692
	17.225.553	35.248.692

	(Perdida)/Ganancia 30/06/2023	(Perdida)/Ganancia 30/06/2022
4.i Otras deudas		
Acreedores Varios	249.117.508	-
	249.117.508	-
4.j Resultados financieros y por tenencia, netos		
Diferencias de cambio, netas	(4.623.458)	2.327.543
Intereses, netos	(144.685.495)	(52.763.688)
RECPAM	(185.134.572)	(407.703.350)
	(334.443.525)	(458.139.495)
4.k Otros ingresos y egresos		
Intereses, netos	7.638.743	-
	7.638.743	-

Nota 5. Capital social

El capital emitido, suscripto, integrado e inscripto de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y 2022 asciende a $ 150.000, representado por 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Nota 6. Plazos de vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas

a) Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas en las siguientes categorías:

	30/06/2023	30/06/2022
Inversiones		
A vencer		
Más de 12 meses	23.765.199	22.384.161
Sin plazo establecido	13.000	8.471.270
	23.778.199	30.855.431
Créditos		
Vencidos		
De 0 a 3 meses		
Más de 12 meses	-	79.226.917
	46.232.842	71.432.606
A vencer		
De 0 a 3 meses	594.267.756	853.703.525
De 3 a 6 meses	116.434.676	127.511.409
Más de 12 meses	1.445.749	2.644.987
Sin plazo establecido	149.776.022	238.904.564
Previsión para deudores de cobro dudoso	(2.697.077)	(5.814.368)
	905.459.968	1.367.609.640

	30/06/2023	30/06/2022
Deudas:		
A vencer		
De 0 a 3 meses	875.007.989	816.936.342
De 3 a 6 meses	64.143.579	125.264.938
De 6 a 9 meses	68.322.534	118.511.159
De 9 a 12 meses	4.871.140	10.178.053
Más de 12 meses	8.550.103	54.668.775
	1.020.895.345	1.125.559.267

	30/06/2023	30/06/2022
Créditos		
No devengan interés	905.459.968	1.367.609.644
	905.459.968	1.367.609.644
Deudas		
No devengan interés	1.020.895.345	1.125.559.265
	1.020.895.345	1.125.559.265

Nota 7. Bienes de disponibilidad restringida

De acuerdo a la Ley de Empleo Nº 24.013, las empresas de servicios eventuales están obligadas a caucionar una suma de dinero o valores además de una fianza o garantía real. Al respecto, la sociedad ha puesto a disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como garantía, todos los conceptos detallados dentro del rubro "Inversiones no corrientes" dentro del balance general al 30 de junio de 2023 y 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Nota 8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen acontecimientos u operaciones entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan modificar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2023, ni el resultado del ejercicio terminado en esa fecha.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

Anexo I

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Cuenta principal	Costo original			Depreciación acumulada			Neto resultante	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al 30/06/2023	Al 30/06/2022
Muebles y útiles	83.035.472	2.265.615	85.301.087	77.226.295	1.450.337	78.676.632	6.624.455	5.809.176
Rodados	159.054.438	-	159.054.438	110.619.050	12.108.847	122.727.897	36.326.541	48.435.388
Equipos	55.839.941	-	55.839.941	47.633.304	2.381.044	50.014.348	5.825.593	8.206.637
Computadoras y software	184.501.700	3.308.919	187.810.619	180.921.804	5.044.076	185.965.880	1.844.739	3.579.896
Instalaciones	17.256.535	206.043	17.462.578	16.038.362	180.698	16.219.060	1.243.518	1.218.173
Mejoras sobre inmuebles de terceros	12.059.711	-	12.059.711	12.059.711		12.059.711	-	-
Licencia y desarrollo de sistemas	25.488.191	16.388.344	41.876.535	25.421.247		25.421.247	16.455.288	66.944
Totales al 30/06/2023	537.235.988	22.168.921	559.404.909	469.919.773	21.165.002	491.084.775	68.320.134	-
Totales al 30/06/2022	468.570.948	68.665.040	537.235.988	449.295.272	20.624.501	469.919.773	-	67.316.214

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

Anexo II

INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Concepto	Cantidad	Cotización	Saldo al 30/06/2023	Saldo al 30/06/2022
Inversiones corrientes				
Títulos valores				
Moneda local	13.000	1,00	13.000	-
Fondos comunes de inversión				
FIMA Ahorro Plus Clase B			-	8.471.270
			13.000	8.471.270
Inversiones no corrientes				
Garantía Ministerio de Trabajo en moneda extranjera				
Bonos par 2038 en pesos argentinos	81.542	36,30	2.959.976	2.570.028
Bono Arg U$S 1%	40	151,00	6.041	4.855
Bonos par 2038 en dólares	-	-		-
Bono Arg Vto 2041 USD	134.631	153,66	20.687.399	19.736.178
Valores negociables vinculados al PBI en dólares	53.230	2,10	111.783	73.100
			23.765.199	22.384.1601

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

Anexo III

PREVISIONES AL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Disminuciones	Saldos al 30/06/2023	Saldos al 30/06/2022
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Para deudores de cobro dudoso	5.814.368	(3.117.290)	2.697.078	5.814.368
Totales al 30/06/2023	5.814.368	(3.117.290)	2.697.078	-
Totales al 30/06/2022	9.534.551	(3.720.183)	-	5.814.368
INCLUIDAS EN EL PASIVO				
Para juicios y contingencias	2.558.994	(1.371.968)	1.187.026	2.558.994
Totales al 30/06/2023	2.558.994	(1.371.968)	1.187.026	-
Totales al 30/06/2022	4.196.305	(1.637.311)	-	2.558.994

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A.

Anexo IV

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO Nº 64 APARTADO I INCISO B DE LA LEY N° 19.550
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Cuenta	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 30/06/2023	Totales al 30/06/2022
Sueldos	312.546.577	413.017.398	725.563.975	639.312.552
Impuestos, tasas y contribuciones	64.637.949	111.809.463	176.447.412	209.506.685
Cargas sociales	94.017.400	107.190.472	201.207.872	160.108.348
Alquileres y expensas	4.438.484	33.814.778	38.253.262	49.017.028
Gastos bancarios	26.434.121	14.028	26.448.149	30.608.570
Gastos de librería y mensajería	7.259.745	3.209.046	10.468.791	18.212.306
Publicidad	13.698.558	759.544	14.458.102	9.796.470
Honorarios contables, legales e impositivos	41.844.921	11.684.974	53.529.895	45.594.969
Honorarios profesionales	-	-	-	1.237
Servicios	1.662.141	5.380.410	7.042.551	9.147.444
Suscripciones	4.027.949	601.684	4.629.633	8.957.089
Teléfono	4.899.139	7.399.221	12.298.360	7.914.709
Refrigerio	5.927.427	3.594.446	9.521.873	6.913.060
Depreciación	9.056.154	12.108.847	21.165.002	20.624.502
Marketing	-	-	-	2.010.693
Seguros	4.090.687	1.572.718	5.663.405	5.414.575
Honorarios reclutamiento	599.457	1.051.125	1.650.582	2.439.013
Capacitación	1.935.648	726.421	2.662.069	13.708.857
Gastos de rodados	52.201.684	14.753.776	66.955.460	57.067.664
Viáticos y representación	5.742.856	641.666	6.384.522	3.176.526
Gastos por viajes	-	-	-	235.292
Diversos	5.473.506	1.856.542	7.330.048	6.152.167
Totales al 30/06/2023	660.494.403	731.186.559	1.391.680.962	-
Totales al 30/06/2022	558.043.094	747.876.662	-	1.305.919.756

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 02 de enero de 2024

Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ricardo Wachowicz
Presidente

Arnaldo Hasenclever
Contador Público
Av. Corrientes 327 Piso 3º
(C1043AAD) Buenos Aires - Argentina

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
BAYTON S.A.
C.U.I.T. N°: 33-57021065-9
Domicilio Legal: Sarmiento 1117
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los estados contables adjuntos de la **BAYTON S.A.** (en adelante "la Sociedad") al 30 de junio de 2023, que comprenden el balance general, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Arnaldo Hasenclever
Contador Público
Av. Corrientes 327 Piso 3º
(C1043AAD) Buenos Aires - Argentina

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
(continuación)

IV. OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **BAYTON S.A.** al 30 de junio de 2023, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2023, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 104.204.864 y no era exigible a esa fecha;

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de enero de 2024.



Arnaldo Hasenclever
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 163 - Fº 145

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 02/01/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2023 perteneciente a BAYTON S.A. CUIT 33-57021065-9, intervenida por el Dr. ARNALDO HASENCLEVER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. ARNALDO HASENCLEVER
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 163 F° 145

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* lupniuk

Legalización Nº 713280

